

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| Referencia ayuda: CIDMEFEO | | | |
| Título: Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el Instituto Nacional de Estadística | | | |
| Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función estadística oficial | | | |
| PERÍODO AYUDA: | | INICIO: 13/05/2023 | FIN: 12/05/2026 |
| CENTRO Inv. Principal: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES1 | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. Véase detalle en la memoria anexa | | | |
| LUGAR Y HORARIO: CITIC. 9:00h-14:00h y 16:00h-19:00h de lunes a jueves; 9:00h-14:30h viernes. | | | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) | | | |
| Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> | | Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG | |
| Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> | | Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> | | Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/> | |
| JORNADA | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> | Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> | FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/03/2024 |
| TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> | | Duración determinada <input type="checkbox"/> | |
| | | FECHA FIN CONTRATO: | |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25€ (*) | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210976-541A-6490200 | | | |

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

| |
|--|
| TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo formativo superior |
| REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. |

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

| |
|---|
| LUGAR: Sede electrónica de la UDC. |
| Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria. |
| PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

| |
|--|
| COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Bertha Guijarro Berdiñas, Elena Hernández Pereira, José Antonio Vilar Fernández. Suplentes: Óscar Fontenla Romero, Jose Luis Calvo Rolle |
| LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | Asinado | 20/12/2023 17:17:01 |
| Observacións | | Páxina | 1/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |



(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 20 de diciembre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | Asinado | 20/12/2023 17:17:01 |
| Observacións | | Páxina | 2/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Las tareas a realizar en el contrato objeto de esta convocatoria se enmarcan en la línea 13, “Cálculo de imputaciones en Índices de Cifras de Negocios en la Industria mediante el uso de técnicas de Machine Learning”, del proyecto “Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función estadística oficial”, subvencionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Objetivo:

El objetivo del trabajo es aplicar técnicas de aprendizaje automático para la imputación de datos que permitan paliar la ausencia de microdatos en las encuestas realizadas por el INE, y que posteriormente se utilizan para la generación de los Índices de Cifra de Negocios en la Industria (ICN).

Tareas a realizar:

1. Analizar los distintos métodos de Machine Learning que se pueden usar, así como los valores óptimos de sus hiperparámetros, para la imputación de la cifra de negocios total de todas las unidades muestrales de los Índices de Cifras de Negocios en la Industria.
2. Construcción manual y automática de regresores mediante machine learning. Analizar 1) si los regresores utilizados actualmente para ICN se podrían utilizar para otras operaciones con una simple adaptación, y 2) si en las capas de los modelos de aprendizaje automático se construyen combinaciones (regresores) útiles y distintas de las derivadas por los expertos que puedan servir para la definición automática de regresores sin la participación humana. Por último, de debe desarrollar una aplicación que permita al experto, sin conocimientos de programación, construir los regresores necesarios para una estimación óptima.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos:

- Titulación requerida: Bachillerato, BUP, FP II, Ciclo formativo superior
- Experiencia demostrable en Lenguaje de programación Python que se podrá acreditar mediante cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, trabajos de fin de grado o similares.
- Experiencia demostrable en Aprendizaje Automático que se podrá acreditar mediante cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, trabajos de fin de grado o similares
- Obtener al menos 60 puntos en los criterios de selección que se especifican a continuación. El puesto podría quedar desierto si ninguna de las personas candidatas superase este límite.

Criterios de selección (máximo 100 puntos):

- A. Expediente académico de los créditos superados en un Grado en Ingeniería Informática o afín (máx. 40 puntos). Si se trata de una titulación afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5. Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.
- B. Conocimiento demostrable en el ámbito de las tareas a realizar (Aprendizaje automático, estadística, y entornos tales como MatLab, R, Apache Spark o Scikit-Learn, entre otros) que se podrá acreditar mediante

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | Asinado | 20/12/2023 17:17:01 |
| Observacións | | Páxina | 3/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |



proyectos software en plataformas como GitHub, trabajo de fin de grado o máster, o similares (máximo 29 puntos)

B.1. Aprendizaje automático en entornos tales como Python, Apache Spark, MatLab y otros (máximo 2 puntos por 10 horas de curso/proyecto hasta un máximo de 12 puntos).

B.2 Otros ámbitos de la Inteligencia Artificial (máximo 1 punto por 10 horas de curso/proyecto, ata un máximo de 5 puntos).

B.3. Conocimientos de estadística (máximo 2 punto por 10 horas de curso/proyecto hasta un máximo de 12 puntos).

C. Otros méritos no considerados en los puntos anteriores (idiomas, otros cursos, premios): máximo 6 puntos. Hasta 2 puntos en cada uno de los ítems mencionados.

D. Entrevista personal: 25 puntos. Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación. Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Los méritos alegados por los participantes tendrán que ser acreditados documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de solicitudes.

Documentación que deberá presentar el solicitante:

1. Currículum Vitae que permita la valoración de los méritos
2. Fotocopia do DNI.
3. Fotocopia del título académico, expediente académico y demás documentos acreditativos de los méritos recogidos en el Currículo.

Investigador principal del proyecto,

MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | Asinado | 20/12/2023 17:17:01 |
| Observacións | | Páxina | 4/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/sSp9MWie3tTRtvIfPaUM8A= | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |

